RESOLUCION P/CP/Nº 1176/2012

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N°s. 1, 2, 3 Y 4 INHERENTES A LOS CONTRATOS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES ANDE N°s. 485/2009 Y 495/2010, RESPECTIVAMENTE, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN - (HHP1–HHP2), PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN ASUNCIÓN Y ALREDEDORES Y DEPARTAMENTOS REGIONALES, PARA SUS RESPECTIVAS AGENCIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS.

Asunción, 27 de enero de 2012

VISTOS: Los pedidos formulados por Interno DD/AC/94/2011 de fecha 6 de diciembre de 2011 de la Oficina de Administración de Contratos de Mantenimiento de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución y por Interno GC/OC/06/2012 de fecha 16 de enero de 2012 de la Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial, con la aprobación de la Gerencia Comercial, para la emisión de los Convenios Modificatorios N°s. 1, 2, 3 y 4 inherentes a los Contratos de las Licitaciones Públicas Nacionales ANDE N°s. 485/2009 y 495/2010, respectivamente, para Obtención de Precios de Hora/Hombre/Padrón - (HHP1-HHP2), para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en Asunción y Alrededores y Departamentos Regionales, para sus Respectivas Agencias, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscritos con varias firmas; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Pública, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión de los Convenios Modificatorios N°s. 1, 2, 3 y 4, tienen por objeto establecer las condiciones para ampliar la vigencia de los Contratos indicados por el término de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha 3 de febrero de 2012 hasta 2 de abril de 2012;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna de fecha 14 de diciembre de 2011;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión de los Convenios Modificatorios N°s. 1, 2, 3 y 4, conforme a lo establecido en el Art. 62° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de los Convenios Modificatorios N°s. 1, 2, 3 y 4 inherentes a los Contratos de las Licitaciones Públicas Nacionales ANDE N°s. 485/2009 y 495/2010, respectivamente, para Obtención de Precios de Hora/Hombre/Padrón - (HHP1-HHP2), para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en Asunción y Alrededores y Departamentos Regionales, para sus Respectivas Agencias, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscritos con varias firmas, los cuales tienen por objeto las condiciones para ampliar la vigencia de los Contratos indicados por el término de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha 3 de febrero de 2012 hasta el 2 de abril de 2012 según el siguiente detalle:

LPN ANDE Nº	CM Nº	MODALIDAD	ITEMS	CONTRATO Nº	CONTRATISTA
485/2009	2	HHP1	1-1	3825/2010	14 DE JULIO S.A.
	3	HHP1	1-1	3826/2010	ING. WILLIAMS STANLEY
		HHP2	5-3		
	2	HHP1	1-1	3827/2010	CONSORCIO ABS MONTAJES S.A. – TECMONT S.A.
			2-4		
	2	HHP1	1-1	3828/2010	YPOA INGENIERÍA S.A.
	2	HHP1	1-1	3829/2010	PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
	2	HHP1	1-1	3830/2010	SAGUAN S.A.
	2	HHP1	1-1	3831/2010	INGELCO S.R.L
	2	HHP1	2-1	3832/2010	E.I.C. S.A.
	2	HHP1	2-1	3833/2010	STELCI S.R.L.
	2	HHP1	2-2	3834/2010	I.E.G. S.A.
	3	HHP1	2-2	3835/2010	TECEL S.A.
	2	HHP1	2-3	3836/2010	CONSORCIO HAWA S.R.L. – PLUS INGENIERÍA S.A.
	2	HHP1	2-5	3837/2010	DELPAR INGENIERÍA DEL ING. PABLO DELGADO S.
	3	HHP1	2-6	3838/2010	ELECTROMACH DE RAMÓN MACCHI
		HHP2	1-1		

485/2009	2	HHP1	3-1	3839/2010	ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ
	2	HHP1	3-2	3840/2010	DC INGENIERÍA S.A.
	2	HHP1	3-2	3841/2010	TIE S.A.
	2	HHP1	3-3	3842/2010	CONSORCIO CALDETEC S.R.L. – I.E.C. S.A.
	2	HHP1	3-4	3907/2010	STELCI S.R.L.
	2	HHP1	3-4	4439/2010	BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES
	2	HHP1	3-6	3845/2010	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA
	2	HHP1	3-7	3905/2010	CONSORCIO HAWA S.R.L. – PLUS INGENIERÍA S.A.
	3	HHP1	4-1	3846/2010	TECNOPAR S.R.L.
		HHP2	4-1		
	2	HHP1	4-1	3847/2010	BHM INGENIERÍA S.R.L.
	2	HHP1	4-3	3849/2010	COCIEL INGENIERÍA S.R.L.
	3	HHP1	4-4	3850/2010	EPESA
	2	HHP1	4-5	3851/2010	AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.
	2	HHP1	4-6	3852/2010	T&C S.A.
	3	HHP1	5-1	3906/2010	TECEL S.A.
	2	HHP1	5-1	3853/2010	CONO S.R.L.
	2	HHP1	5-1	3854/2010	COTEPA S.R.L.
	2	HHP1	5-2	3855/2010	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.
	3	HHP1	5-3	3856/2010	SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT
		HHP2	5-1		
	2	HHP1	5-4	3857/2010	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A.
		HHP2			
	2	HHP1	6-1	3858/2010	CIMEC S.R.L.
	2	HHP1	6-1	3859/2010	TECNO ELECTRIC S.A.
		HHP1	6-2		
	2	HHP1	6-3	3860/2010	CONSORCIO DECO S.R.L. – TELMEC S.A.
	2	HHP1	6-4	3861/2010	VITEX S.R.L.

485/2009	2	HHP1	6-5	3862/2010	CONSORCIO INGELMEC S.R.L - PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO
	3	HHP2	1-1	3863/2010	ALFA UNIÓN S.R.L.
	3	HHP2	1-1 2-2	3866/2010	ELECTROMECÁNICA DSA S.R.L.
	3	HHP2	2-4	3872/2010	INDEL S.A.C.I.
	3	HHP2	3-7	3878/2010	ATI S.R.L.
	3	HHP2	4-2	4408/2010	ANTONIO SATURNINO ROA
	4	HHP2	4-4	3881/2010	E&R ELECTRICIDAD DE FIDEL ESPINOZA
	3	HHP2	4-6	3879/2010	ANTONIO SATURNINO ROA
	3	HHP2	5-1	3883/2010	ALI IMPORT- EXPORT DE ABUNDIO LÓPEZ IBARRA
	3	HHP2	5-2	3884/2010	INSUIN S.A.
	3	HHP2	6-3	3886/2010	PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA Q.
	3	HHP2	6-4	3887/2010	CIE S.A.
	3	HHP2	6-5	3888/2010	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
	2	HHP2	3-6	3877/2010	ELECTRO M.A.T. DE PEDRO RAMÓN ARAUJO N.
	2	HHP2	1-1	3864/2010	SIDE S.R.L.
	2	HHP1	1-1	3865/2010	CIME S.R.L.
	2	HHP2	2-3	3871/2010	GMA SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL ING. GILBERTO MIRANDA ALMIRÓN
	3	HHP2	2-1 3-3	3869/2010	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA
	3	HHP2	6-2	3885/2010	ELEMEC S.R.L.
	3	HHP2	2-5	3873/2010	ARCAL S.R.L.
	3	HHP2	1-1 3-1	3868/2010 3904/2010	RIOS FLORENTÍN & ASOCIADOS

485/2009	3	HHP2	4-5	3882/2010	SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.
	3	HHP2	3-2	3874/2010	ELECTRICIDAD SAN ANDRÉS DE FREDY GUILLÉN
	2	HHP1	3-5	3844/2010	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.
	2	HHP1	4-2	3848/2010	CONSORCIO GCA S.A. – SINGEL S.R.L.
	1	HHP2	3-5	3876/2010	INTECH S.A.
	3	HHP2	3-4	3875/2010	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA
	3	HHP2	2-1	3870/2010	INTEC INGENIERÍA S.R.L.
495/2010	3	HHP2		4446/2010	INDEL S.A.C.I.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS GARRA
Secretario General